

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, Octubre seis de dos mil veinte

RDO. 2019-0354

Incorpórese a las presentes diligencias el anterior escrito presentado por la Demandante, con la observancia que efectivamente el auto referido, cuyo contenido ya conoce, puede ser descargado en los estados electrónicos No.: 078 del 23 de Septiembre del año en curso, fecha que igualmente ella misma reporta y se confirma.

Notificado por Estados No. 088. Fijado el 7 de Octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE,

a.m.

Firmado Por:

**BENIGNO ROBINSON RIOS OCHOA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**17be881d6315b022ce38791d54502e79878a92e96f3208c91c4529e5b
237286e**

Documento generado en 06/10/2020 09:38:08 a.m.

⏪ Responder a todos ✓ 🗑 Eliminar ⛔ No deseado Bloquear ⋮

RV: Fotografías Radicado 0354



Juzgado 04 Familia - Antioquia - Medellin

Mar 29/09/2020 12:00

Para: Arbey Mena Bedoya



2019-354 A

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN.

jo4famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 52 N° 42 – 73. Oficina 304. Ed. José Félix de Restrepo.

Teléfono (4) 262 53 25.

Atención de Lunes a Viernes

Horario 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 5:00 p.m

De: Kelly panizza <kellypanizza@gmail.com>

Enviado: martes, 29 de septiembre de 2020 9:37 a. m.

Para: Juzgado 04 Familia - Antioquia - Medellin <j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: Fotografías Radicado 0354

Buenos días Sr. albeir,

Esperando se encuentre bien. De antemano le pido disculpas si al escribir este correo me salto el conducto regular que se deben hacer las cosas y espero no haya mal entendido. La inquietud es que la abogada la señora Gloria Henao revisó el proceso y tuvimos una actualización en donde se emite un auto estados electrónicos pidiendo los correos electrónicos de las partes interesadas para seguir con el proceso de la patria potestad. El auto según la información que me da la abogada no está adjunto para ser descargado y revisar la información que se necesita. Sería posible tomar anotación de esto de forma que se pueda adjuntar el auto ? La abogada me manifiesta que ya envió correo y ha tratado de comunicarse con el juzgado sin respuesta. La actualización se hizo el 23 de septiembre. El radicado es el 0354, Isabella y Alejandro Ayra Panizza.

Quedo atenta,

On Tue, Aug 4, 2020 at 4:08 PM Kelly panizza <kellypanizza@gmail.com> wrote:

Buenas tardes,

Adjunto las evidencias del proceso con radicado 0354 proceso patria potestad.

Saludos,

--

"Nada se Pierde, Todo Se Transforma"

--

"Nada se Pierde, Todo Se Transforma"

[Responder](#) | [Reenviar](#)